



128/2024, de 5 de diciembre

ORDEN FORAL

Instituto Foral de Bienestar Social
Nº Expte.: AGR1/2024/0000000079

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, por importe de 388.398,81 euros, para dotar de fondos diversas partidas del presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social.

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de varias transferencias de crédito para dotar de fondos las siguientes partidas:

	Importe (euros)
81201.G/231811/26000832 Convenio Tearaba Centro de Día Landaberde	25.189,38
81201.G/231811/26000824 Convenio Beti Gizartean Alojamiento Enfermedad Mental	30.220,31
81201.G/231811/26000830 Convenio Hijas Caridad: Centro Acogida Hazaldi	55.102,18
81201.G/231811/22799860 Residencia Menores Dificultad Conductual	55.806,23
81201.G/231811/26000844 Convenio Urgatzi Atención Residencial MENAS	221.265,71
81201.G/231811/22700814 Servicios de Limpieza INDESA	815,00

Para atender los gastos derivados de la suscripción de los convenios de colaboración que con las cinco entidades mantiene el Instituto Foral de Bienestar Social, y, en el último caso, de la modificación de la encomienda de gestión a la sociedad foral INDESA 2010, S.L. por los servicios de limpieza adicionales efectuados durante el tercer trimestre de 2024.

Las partidas origen de las transferencias, que presentan saldo excedentario que permite ser transferido, son las siguientes:

	Importe (euros)
81201.G/231811/21200811 Reparación y Conservación de Edificios	56.224,69
81201.G/231811/48000825 Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar Protección Básica	332.174,12

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 62.2.3 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, la minoración de la partida “81201.G/231811/48000825 Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar Protección Básica” supone la pérdida de la calificación de este crédito como ampliable.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000132 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de cincuenta y cinco mil cuatrocientos nueve euros sesenta y nueve céntimos (55.409,69 euros), siendo las partidas destino:

	Importe (euros)
81201.G/231811/26000832 Convenio Tearaba Centro de Día Landaberde	25.189,38
81201.G/231811/26000824 Convenio Beti Gizartean Alojamiento Enfermedad Mental	30.220,31

y siendo la partida origen la “81201.G/231811/21200811 Reparación y Conservación de Edificios”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000133 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de ochocientos quince euros (815,00 euros), siendo la partida destino la “81201.G/231811/22700814 Servicios de Limpieza INDESA” y siendo la partida origen la “81201.G/231811/21200811 Reparación y Conservación de Edificios”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000134 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de trescientos treinta y dos mil ciento setenta y cuatro euros doce céntimos (332.174,12 euros), siendo las partidas destino:

	Importe (euros)
81201.G/231811/26000830 Convenio Hijas Caridad: Centro Acogida Hazaldi	55.102,18
81201.G/231811/22799860 Residencia Menores Dificultad Conductual	55.806,23
81201.G/231811/26000844 Convenio Urgatzi Atención Residencial MENAS	221.265,71

y siendo la partida origen la “81201.G/231811/48000825 Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar Protección Básica”.

Vitoria-Gasteiz.

Gorka Urtaran Agirre
Gizarte Politiken Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Políticas Sociales

P.A.
Iñaki Artaza Artabe
Jarduneko Gizarte Zerbitzuen Zuzendaria
Director en funciones de Servicios Sociales



125/2024, de 2 de diciembre

ORDEN FORAL

Instituto Foral de Bienestar Social
Nº Expte.: ADM1/2024/0000000217

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000137, por importe de 44.511,13 euros, para dotar de fondos diversas partidas relacionadas con convenios de colaboración formalizados con entidades sin ánimo de lucro.

Por el Instituto Foral de Bienestar Social se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 44.511,13 euros, con el fin de dotar de fondos las partidas destino:

	<u>Importe (euros)</u>
81201.G/231811/48100818 Asociación Gao Lacho Drom: Actividades	2.571,54
81201.G/231811/48100828 Cruz Roja: Actividades Zona Rural	9.623,00
81201.G/231811/48100829 Cáritas Diocesanas: Actividades Zona Rural	10.173,00
81201.G/231811/48100834 Asociación ASAFES: Empleo con Apoyo	1.472,95
81201.G/231811/48100837 Asociación ASAFES: Promoción Participación e Inclusión Social	175,00
81201.G/231811/48100838 Asociación ASASAM: Promoción Participación e Inclusión Social	2.024,00
81201.G/231811/48100839 Asociación ASAJER: Lucha contra Ludopatías	3.159,45
81201.G/231811/48100840 Fundación Jeiki: Reinserción de Personas Toxicómanas y Ex-toxicómanas	5.832,13
81201.G/231811/48100841 Fundación Jeiki: Programa Hazgarri	3.772,56
81201.G/231811/48100851 Cáritas Diocesanas: Programa de Inclusión Social	5.707,50

para atender los gastos derivados la tramitación de diversas modificaciones en los convenios que con las entidades mantiene el Instituto Foral de Bienestar Social.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "81201.G/231811/22799815 Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 23/2022, de 20 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2023, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2024/0000000137 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social del ejercicio 2023, prorrogado para el ejercicio 2024, por importe de cuarenta y cuatro mil quinientos once euros trece céntimos (44.511,13 euros) siendo las partidas destino:

	<u>Importe (euros)</u>
81201.G/231811/48100818 Asociación Gao Lacho Drom: Actividades	2.571,54
81201.G/231811/48100828 Cruz Roja: Actividades Zona Rural	9.623,00
81201.G/231811/48100829 Cáritas Diocesanas: Actividades Zona Rural	10.173,00
81201.G/231811/48100834 Asociación ASAFES: Empleo con Apoyo	1.472,95
81201.G/231811/48100837 Asociación ASAFES: Promoción Participación e Inclusión Social	175,00
81201.G/231811/48100838 Asociación ASASAM: Promoción Participación e Inclusión Social	2.024,00
81201.G/231811/48100839 Asociación ASAJER: Lucha contra Ludopatías	3.159,45
81201.G/231811/48100840 Fundación Jeiki: Reinserción de Personas Toxicómanas y Ex-toxicómanas	5.832,13
81201.G/231811/48100841 Fundación Jeiki: Programa Hazgarri	3.772,56
81201.G/231811/48100851 Cáritas Diocesanas: Programa de Inclusión Social	5.707,50

y siendo la partida origen la “81201.G/231811/22799815 Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa”.

Vitoria-Gasteiz.

Gorka Urtaran Agirre

Gizarte Politiken Saileko Foru Diputatua
Diputado Foral de Políticas Sociales

P.A.

Iñaki Artaza Artabe

Jarduneko Gizarte Zerbitzuen zuzendaria
Director en funciones de Servicios Sociales